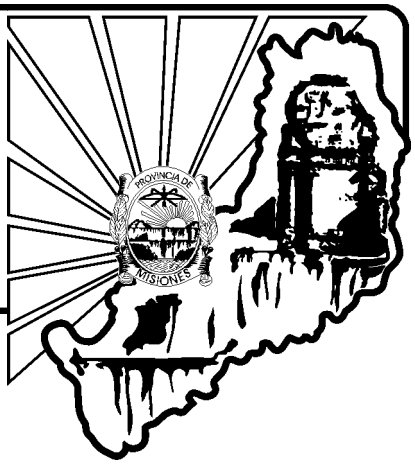
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14365 POSADAS, LUNES 23 DE ENERO DE 2017 EDICION DE 16 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1496 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1471 y 1474 Pág. 3.

Edictos: Pág. 4 a 15.

Licitaciones: Pág. 15 y 16.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1496

POSADAS, 04 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 2170 - 4295 -M-2015, Registro DGRPP, caratulado "VERONICA ANTONIA MASNIUK S/RENOVACION ALQUILER INMUEBLE DELEGACION DEL RPP DE CAMPO GRANDE -MISIONES"; y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mencionado expediente la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del local para el funcionamiento de la Delegación de Campo Grande (Mnes.), dependiente de dicho Organismo;

QUE, a fs. 28/31 y vuelta obra CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por la señora Directora General del Registro Provincial de las Personas Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO - DNI. N° 21.724.203, por una parte y la señora VERONICA ANTONIA MASNIUK - DNI. N° 6.418.369, en su carácter de propietaria, por la otra, con vigencia a partir del 1° de Enero del año 2016 al 31 de Diciembre del año 2018, con un canon locativo mensual de PESOS SIETE MIL ($ 7.000,00) el primer año; PESOS OCHO MIL ($ 8.000,00) el segundo año y PESOS NUEVE MIL ($ 9.000,00) el tercer año, por mes adelantado;

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;

QUE, no existen inconvenientes de orden legal, conforme se desprende del dictamen que obra a fs. 27, se deben encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 44°, 47° Inciso c), 85° apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);

QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público, prevista en el Artículo 4° del Decreto N° 530/16;

QUE, atento al término de duración del presente Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y de los años 2017 y 2018, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por la señora Directora General del Registro Provinciaj de las Personas Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO - DNI. N° 21.724.203, por una parte y la señora VERONICA ANTONIA MASNIUK - DNI. N° 6.418.369, en su carácter de propietaria, con vigencia a partir del 1° de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del año 2018, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47° Inciso c) y 85° apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la señora VERONICA ANTONIA MASNIUK - DNI N° 6.418.369, el importe correspondiente a la locación del Inmueble que ocupa la Delegación del Registro Provincial de las Personas, con asiento en la localidad de Campo Grande (Mnes.) a partir del 1° de Enero del año 2016 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, de conformidad al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- POR la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, de Trabajo y Empleo y Derechos Humanos se procederá a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento de los Artículos anteriores, con cargo a: 03-06-0-1-90-1-01-012-01220 -S.C.D. 0-02 Alquileres del presupuesto vigente y de los Ejercicios Financieros 2017 y 2018.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el Inmueble locado será destinado para el funcionamiento de la Delegación de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, con asiento en la localidad de Campo Grande (Mnes.).-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores: Ministro Secretario de Gobierno y Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez - Safran

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1471

POSADAS, 02 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- OTORGASE un Subsidio por la suma de $ 3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES), a favor de la FEDERACION MISIONERA DE COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE LIMITADA (FEMICAP), Matricula Nacional N° 13.919 y Matricula Provincial N° 298, con domicilio legal constituido en Av. Padre Juan May N° 450 de la ciudad de Capiovi, Provincia de Misiones, destinado total y exclusivamente a los fines señalados por la Organización y especificados en los considerandos del presente Decreto; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajustes a los dispositivos legales y reglamentarios vigentes.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, a la liquidación y pago de la suma de $ 3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES), a favor de la Organización no Gubernamental citada en el Artículo 1°, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente, de acuerdo a la siguiente codificación;

10-01-0-4-90-1-03-032-03260-Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01-Subsidios Apoyo O.N.G. $ 3.000.000.-

DECRETO Nº 1474

POSADAS, 02 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- DESESTÍMASE la Propuesta N° 1 presentada por la firma “PETROMISIONES S.A.”.-

ARTÍCULO 2°.- APRÚEBASE la Licitación Pública N° 09/16, y ADJUDÍCASE la totalidad del renglón N° 1 a la Propuesta N° 2 presentada por la firma “PETROVALLE S.A.” por el monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 60/100 ($ 6.323.335,60), para la provisión de combustible con destino a las Ambulancias que forman la Red de Traslado de la Provincia de Misiones, para un período estimado de consumo de 4 (cuatro) meses, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 84° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) y sus reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el Artículo 2°, previa recepción del insumo en cuestión, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDADES DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 6.323.335,60

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en la forma prevista en el Art. 124, inc. e) del Código Fiscal, en Expte. N° 3252-7467-2016 corre la vista de las actuaciones del Artículo 43° del C.F.P Ley XXII N°35, a NIEVES, ROBERTO CLEMENTE, Inscripción N° 20-35458558-9 con domicilio fiscal en calle Colonia Julio U. Martín de Campo Viera Misiones, de deuda liquidada en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Tasa Forestal (Reg. 35, RG 04/06 DGR) y Percepciones no practicadas Regimen 37 R.G. 01/10, INTIMANDOLE para que en los plazos legales fijados al efecto comparezca a estar a Derecho, y presente en el término de CINCO (05) días ante la Dirección General de Rentas, Departamento de Fiscalización Externa, sito en San Martín Nro. 1754 de Posadas Misiones, la documentación que a continuación se describe: - Período Enero a Octubre 2016: Comprobantes de declaraciones mensuales y pagos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos; Comprobantes de Retenciones y Percepciones soportadas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos; Comprobantes de pago de Tasa Forestal (Reg.35 R.G. 04/06 DGR) y de Percepciones no practicadas Regimen 37 R.G.01/10 DGR, Registros de Compras, Registros de Ventas, Facturas , Declaraciones Juradas de los Impuestos al Valor Agregado, Declaración Jurada de Bienes Muebles Registrables, Inmuebles y detalle de Cuentas Bancarias: Banco, Sucursal, tipo y número de cuenta bancaria. Detalle de partidas inmobiliarias en la Provincia de Misiones, contratos de locación y/o acuerdos celebrados.- Se deja constancia que con fecha 11 de Noviembre de 2016 se envió requerimiento por carta documento OCA, en el domicilio fiscal Colonia Julio U. Martín Campo Viera Misiones, domicilio declarado por el Propio Contribuyente en la Dirección General de Rentas y en la AFIP, la que fue devuelta con el Código de No entrega (05)Domicilio Incompleto,-

IMPUESTO VERIFICADO: Ingresos Brutos. Tasa Forestal (R.G.04/06), Regimen 37 (R.G,01/10)
PERIODO COMPRENDIDO EN LA VERIFICACION: 01/16 a 10/16
DOCUMENTACION ANALIZADA: DDJJ mensual IIBB, Percepciones y Retenciones sufridas Detalle SF 322, Pases de control fiscal en ruta, detalle de impuestos abonados (todos los datos obtenidos del sistema de Rentas)

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA BASE IMPONIBLE : Para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo, se ha requerido toda la documentación inherente a la actividad. enviando carta documento al domicilio fiscal declarado por el Contribuyente, el que fue devuelto con el código de entrega 05 (domicilio incompleto)
INGRESOS BRUTOS:El Contribuyente se encuentra inscripto como Contribuyente directo.
Para determinar la base imponible:
1- Se valorizo las salidas de madera obtenidas del control fiscal en ruta a los valores establecidos por RG 41/13 y se comparó con los precios declarados por el Contribuyente tomándose los valores superiores. Se liquida el impuesto a la alicuota del 3,5%,-
2-Se obtienen del sistema de rentas copia de los SR-322 solicitados por el Contribuyente para el cobro de servicios a la Municipalidad de Campo Viera de los que se extraen los montos imponibles, los que se liquidan a la alicuota del 4,5% deduciendo los pagos a cuenta efectuados

TASA FORESTAL R.G. 04/06 Retenciones no practicadas. El Contribuyente no se encuentra inscripto como agente de retención de tasa forestal debiendo hacerlo por la compra de madera implantada por lo que se procede a relevar la salida de madera implantada de acuerdo al control fiscal en ruta de la DGR en P2, se divide por 130 para obtener el rinde por Tonelada, se multiplica por $ 273,33, precio promedio de referencia fijados por la R.G. 33/12, se obtiene asi las compras presuntas, se aplica la alicuota del 2% .-

PERCEPCIONES (Res.01/10) NO PRACTICADAS REGIMEN 37. No se encuentra inscripto. El Contribuyente se encuentra obligado por la transformación de *la materia prima. Se liquida la deuda tomando como* base imponible la salida de madera aserrada del control fiscal en ruta.-Se liquida a la alicuota del 3,31%

INMOBILIARIO: del sistema de la DGR no se observan inmuebles de propiedad del Contribuyente en la Jurisdicción Misiones

SELLOS: no se ha tenido a la vista instrumentos gravados con impuesto de sellos.-De la consulta del sistema de Rentas se observan impuesto de sellos abonados por contratos de locación de servicios con la Municipalidad .-

Se deja constancia que en el mencionado Expediente obran los siguientes elementos: Planillas de Control Fiscal en Ruta (SF 150)

LIQUIDACION INGRESOS BRUTOS

Período Verificado	Base Imponible Verificada	Alicuota %	Impuesto Verificado	Deducciones			Importe
				Ingr.a cta	PERC	Retenc.	
02/2016	83.700,00	0,00	0,00				
	74.857,00	3,50	2.620,00				
	38.000,00	4,50	1.710,00	1.413,22		0,00	2.916,78
03/2016	265.790,75	3,50	9.302,68				
	181.300,00	4,50	8.158,50	5.329,33			12.131,85
04/2016	153.365,00	3,50	5.367,78				
	114.000,00	4,50	5.130,00	5.898,67	0,00	0,00	4.599,11
05/2016	213.104,00	3,50	7.458,64				7.458,64
07/2016	739.095,00	3,50	25.868,33				
	9.000,00	0,00	0,00				
	52.000,00	4,50	2.340,00	1.362,94	0,00	14.344,00	12.501,39
08/2016	55.485,20	3,50	1.941,98				
	30.000,00	4,50	1.350,00	2.231,40	0,00	0,00	1.060,58
09/2016	189347,7	3,50	6.627,17				6.627,17
10/2016	257.356,00	3,50	9.007,46				9.007,46
	TOTAL		86.882,52	16.235,56	0,00	14.344,00	56.302,96

LIQUIDACION PERCEPC.NO PRACTICADAS. REG.37 R.G.01/10 DGR

Periodo Verificado		Base impon Verificada	Alicuota %	Percepciones Verificadas
2	2016	74.857,00	3,31	2.477,77
3	2016	265.790,75	3,31	8.797,67
4	2016	153.365,00	3,31	5.076,38
5	2016	213.104,00	3,31	7.053,74
7	2016	739.095,00	3,31	24.464,04
8	2016	55.485,20	3,31	1.836,56
9	2016	189.347,70	3,31	6.267,41
10	2016	257.356,00	3,31	8.518,48
		1.948.400,65		64492,06

LIQUIDACION TASA FORESTAL -REG.35 R.G. 04/06

Periodo Verificado		Base Imponible Verificada	Alicuota %	Percepciones Verificadas
2	2016	54.777,66	2,00	1.095,55
3	2016	96.069,27	2,00	1.921,39
4	2016	80.568,89	2,00	1.611,38
5	2016	99.861,02	2,00	1.997,22
7	2016	130.845,29	2,00	2.616,91
8	2016	136.268,50	2,00	2.725,37
9	2016	127.411,61	2,00	2.548,23
10	2016	151.901,04	2,00	3.038,02
		877.703,28		17.554,07

Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados.

Se constata obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la Dirección General de Rentas y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43° y 44° del Código Fiscal Provincial, texto ordenado según Ley XXII N° 35 se le corre vista del resultado de las actuaciones efectuadas en el Expediente N° 3252-7467-2016, por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia., correspondiente a la liquidación del IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS $ 56.302,79 (Pesos cincuenta y seis mil trescientos dos con 79/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente del 51,23 % que asciende a $ 27.898,38 (Pesos veintisiete mil ochocientos noventa y coho con 38/100) RETENCIONES NO PRACTICADAS TASA FORESTAL REGIMEN 35 R.G. 04/06 , por $ 17.554,03 (Pesos: Diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro con 03/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente del 100,00 % que asciende a $ 17.554,03 (Pesos diecisite mil quinientos cincuenta y cuatro con 03/100, Percepciones no practicadas Reg.37 R.G. 01/10 por $ 64.492,06, Multa art.68 del CFP correspondiente al 100 % que asciende a $ 64.492,06 (Pesos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 06/100) y Multa por FALTA A LOS DEBERES FORMALES, Art. 50 del C.F.P. De $ 1.350,- (Pesos Un mil trescientos cincuenta); por los siguientes conceptos:
Según R.G. 19/00 art.1 inc.a ,por presentación fuera de término DDJJ mensual IIBB Enero 2016 y no presentadas de Julio a Octubre 2016 $ 750 (Setecientos cincuetna) , R.G. 04/06 art.22 $ 300,- (PESOS TRESCIENTOS) por falta de inscripción Tasa Forestal., R.G. 01/10 art.14 $ 300 (trescientos) por falta de Inscripción régimen 37,- TOTAL $ 251.432,69,-

Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°, en este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector a/c Dirección General.-

PP97362 A Pagar $ 1.350,00 E14365 V14366

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en la forma prevista en el Art. 124, inc. e) del Código Fiscal, en Expte. N° 7447-3252-2016 corre la vista de las actuaciones del Artículo 43° del C.F.P Ley XXII N° 35, a, MORALES CARLOS ALBERTO Inscripción N° 20-16294319-8 , con domicilio fiscal en P. 440 MZ B KM 1 CASA 14 , de la ciudad de ELDORADO Misiones, de deuda liquidada en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Retención Régimen 35 TSF RG 03/06 y 04/06 ley 4248 Dec. 19/06 , INTIMANDOLE para que en los plazos legales fijados al efecto comparezca a estar a Derecho, y presente en el término de CINCO (05) días ante la Dirección General de Rentas, Departamento de Fiscalización Externa, sito en San Martín Nro. 1754 de Posadas Misiones, la documentación que a continuación se describe: 1.- Período de diciembre del 2014 a octubre del 2016 : Comprobantes de pago del Período del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos; Comprobantes de Retenciones y Percepciones soportadas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos; y Régimen de Retención Nro 35 *TSF 03/06 y 04/06 ley 4248 Dec. 19/06 Registros de Compras, Registros de Ventas, Libros "Registros de* Producción, Compra Venta de Producto" Resoluciones generales 002/85 . 2.- Años 2014 y 2015 : Declaraciones Juradas anuales y mensuales, Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Declaraciones Juradas de los Impuestos al Valor Agregado 3.- Declaración Jurada de *Bienes Muebles Registrables, Inmuebles* y detalle de Cuentas Bancarias: Banco, Sucursal, tipo y número de cuenta bancaria.
Se deja constancia que en el dicho Expediente obran los siguientes elementos: estado de situación de Pago DGR, Pases por los puestos de control Fiscal DGR .
Por lo que se procedió a determinar la deuda sobre base presunta según art. 39 del C.F.P. Para los IIBB:los monto imponibles fueron determinados para los periodos : que corresponden al año 2015; se observa en ingresos comparativos que el contribuyente toma retenciones del Régimen 25 de mas que las informadas por los agentes , ajustándose esas diferencias al mes 12/2015 y para los períodos que corresponden al año 2016 según hoja de trabajo , consecuencia de la valorización de las salidas por los puestos de Control Fiscal S/F 150 , tomando de referencia los precios promedios de RG 041/13-DGR en dichos periodos , considerando que los ingresos brutos deben imputarse al periodo en que se devenguen, esto es de la facturación o entrega del bien el que resultase anterior (art 153 Ley *XIII* N° 35 CFP) . Las diferencias arribadas corresponden únicamente a las salidas (destinadas a clientes de extraña jurisdicción) no comprendiendo por lo tanto las operaciones en el *mercado provincial. ,se confecciona F° SF 107 la deuda arribada es de $ 33.405,82.*

Anexo VII - Resolución General N° 005/98 Form N° SF 107

Periodo	Base Imponible	Alicuota	Impuesto	Deducciones				saldo p. ant	Importe	Importe	Dife a favor de		Observaciones	
Verificado		%	Verificado	Ret	Perc	bonif	Otros		Neto	abonado	Fecha	D.G.R	Contribuy	
2015-12	13.224,08	3,50	462,84						462,84			462,84		Ajuste por Ret tomadas de mas
2016-3	186.672,60	3,50	6.533,54						6.533,54			6.533,54		PASES DE MADERA
8	546.150,95	3,50	19.115,28						19.115,28			19.115,28		PASES DE MADERA
9	208.404,25	3,50	7.294,15						7.294,15			7.294,15		PASES DE MADERA
	sumas		33.405,82						33.405,82			33.405,82		

La Deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a Pesos: treinta y tres mil cuatrocientos cinco con 82/100

PAPELES DE TRABAJO VALORIZO PRECIOS RG 041/13-DGR

valorizo

fecha	MADERA	MEDIDAS	cantidad	precios	valorizo
2016-3	machimbre	m2	580,00	16,64	9.651,20
	aserrada	p2	23.100,00	4,4	101.640,00
	dura	p2	9.076,00	7,65	69.431,40
	otro				5.950,00
suma					186.672,60
8	machimbre	m2	1.590,00	16,64	26.457,60
	aserrada	p2	8.851,00	4,4	38.944,40
	dura	p2	62.843,00	7,65	480.748,95
suma					546.150,95
9	machimbre	m2	360,00	16,64	5.990,40
	aserrada	p2	23.267,00	4,4	102.374,80
	dura	p2	13.077,00	7,65	100.039,05
suma					208.404,25

ret tomadas

2015-3	1.174,87
4	2.475,83
5	1.109,85
6	1.212,75
7	613,73
8	286,65
9	308,70
sumas	7.182,38
informe de agentes	6.858,39
diferencia	323,99
ajusto a 12-15	13.224,08

RETENCION TASA FORESTAL Régimen 35 RG 03/06 Y 04/06 Ley 4248 Dec 19/06 : No habiendo proporcionado registros y/o documental que permita establecer las adquisiciones de productos forestales no alcanzados por Tasa Servicios Forestales . Se ha procedido a ajustar la misma sobre los siguientes conceptos remisiones de maderas implantadas se ha producido el cálculo de la Tn de materia prima de bosque implantada -procesado convirtiendo los p2 , según rinde promedio 1tn /130 p2 y valorizada por precios tn -pino resinoso RG 33/2012 la deuda arribada según hoja de trabajo es de $ 2.054,93

Anexo ¨IX¨ Resolución General No.005/98. Form. No. SF 111

Periodo Verificado	Base Imponible Verificada	Alícuota %	Retenciones Verificadas	Importe Abonado	Fecha Día-MES-AÑO	Diferencias a Favor de: D.G.R.	Observaciones
2016-3	36.565,99	2,00	731,32			731,32	
8	32.357,19	2,00	647,14			647,14	
9	33.823,13	2,00	676,46			676,46	
			2.054,93			2.054,93	
						2.054,93	
La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a peso Dos mil cincuenta y cuatro con 93/100							

hoja de trabajo pases por Control Fiscal en Ruta

fecha	MADERA	MEDIDAS	cantidad	EQUIVALENC	P2	RINDE EN TN	RG06/06- 33/12	COMPRAS PRES(	%	tasa ser forstal
2016-3	machimbre	m2	580,00	10,76393	6.243,08					
	aserrada	p2	23.100,00		23.100,00					
					29.343,08	225,72	162,00	36.565,99	2,00	731,32
8	machimbre	m2	1.590,00	10,76393	17.114,65					
	aserrada	p2	8.851,00		8.851,00					
suma					25.965,65	199,74	162,00	32.357,19	2,00	647,14
9	machimbre	m2	360,00	10,76393	3.875,01					
	aserrada	p2	23.267,00		23.267,00					
					27.142,01	208,78	162,00	33.823,13	2,00	676,46
suma										2.054,93

Se constata obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la Dirección General de Rentas y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43° y 44° del Código Fiscal Provincial, texto ordenado según Ley XXII N° 35. Se le corre vista por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia, del resultado de las actuaciones efectuadas en el Expediente N°7447-3252-2016 correspondiente a la liquidación del IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS por un total de $ 33.405,82 (Pesos treinta y tres mil cuatrocientos cinco con 82/100 y Régimen de Retención Nro 35 RG 03/0604/06 ley 4248 Dec. 19/06 por $2.054,93 (Pesos Dos mil cincuenta y cuatro con 93/100) . Multa ART 68 CFP para IIBB : al 20.00 % de 33.405,82=$ 6.681,16 , Multa ART 68 CFP para Retencion Tasa Forestal, Régimen 35 RG 03/06 Y 04/06 Ley 4248 Dec 19/06 : al 100% de 2.054,93 = 2.054,93 Los Deberes Formales: Multa Art. 50 CFP :S/ RG 023/92 punto 10 Por no proporcionar la documentación $ 500, Por no presentar sus DDJJ mensual de 08,09 y 10 /2016 un importe de $ 150 c/u. Por $ 1.050 Falta de presentar sus DDJJ anuales año 2015 un importe de $ 300 y falta de empadronamiento al Régimen 35 RG 03/06 Y 04/06 Ley 4248 Dec 19/06 por $ 300 .

Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°, en este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas aplicadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamentedeben ser considerados.

Fdo. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector a/c Dirección General.-

PP97363 A Pagar $ 1.260,00 E14365 V14366

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Cardozo Secretaría a cargo del Dr. Marcos Ariel Zayas, con domicilio en calle Santa Fe 1630 N° 2 piso de la ciudad de Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución de los automotores identificados en el listado que se detalla, acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos mencionados: "EXPTE. 95966/2016 GENDARMERIA NACIONAL S/ ACTUACIONES JUDICIALES REFERENTE A DETENCION DE RODAS LUIS ALBERTO REF. TENENCIA DE VEHICULO CON PEDIDO DE SECUESTRO. VOLKWAGEN BORA DOMINIO EXG 472". Dr. Marcos Ariel Zayas. Secretario.-

SC14434 E14364 V14368

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0013/17 Expediente N° 1673-P-2000 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "PINTOS LILI MARLENE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 68 - MZ. D -CHACRA 127 - POSADAS ARTICULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura Pública N° 54, de fecha 12/08/2016, otorgado por la Sra. LILY MARLENE PINTOS D.N.I. N° 16.383.042, a favor del I.PRO.D.HA. Renunciando de esta manera a los Derechos que poseía respecto del Inmueble identificado como: "LOTE VEINTITRES de la manzana Letra O, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento de la Manzana K de la Chacra CIENTO VEINTISIETE (127) del municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones".- ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, el Articulo N° 3 de la Resolución N° 990/00 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 27 de Diciembre de 2000. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97354 A Pagar $ 210,00 E14364 V14366

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2387/16 Expediente N° 07566-V-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "VILLALBA ANTONIO - IRREGUALARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 1 - CASA 15 - B° 30 VIV. CAT. D - JARDIN AMERICA –MNES.- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Secc. 0 - Manzana 01 - Monoblok 15 - Barrio 30 Viviendas - Cat. D - Jardín América – Misiones", al Sr. VILLALBA ANTONIO D.N.I. N° 12.307.397.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 308 de fecha 13/10/2000 por el cual el Instituto transfiere en venta el inmueble identificado como: "Lote QUINCE, de la Manzana Uno, subdivisión del lote Cincuenta y Tres- B, del lote Cincuenta y Tres, subdivisión de las fracciones B y B, de la Colonia y Municipio de Jardín América, Departamento San Ignacio, de la Provincia de Misiones", al Sr. VILLALBA ANTONIO D.N.I. N° 12.307.397.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. VILLALBA ANTONIO D.N.I. N° 12.307.397, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97355 A Pagar $ 450,00 E14364 V14366

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2385/16 Expediente N° 08709-B-10 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "BENITEZ JORGE ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONALMZ. B - CASA N° 11 - 50 VIV. - A. DEL VALLE BIRF - ARISTOBULO DEL VALLE – MISIONES.- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto parcialmente la Resolución N° 580/93 Registro I.PRO.D.HA de fecha 02/09/93, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mz.: 000B - Monob.: 0011 – Depto. 0011- 50 VIV. A. del Valle", al Sr. BENITEZ, JORGE ALBERTO D.N.I. N° 16.804.683.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 03 de fecha 10/02/1996 por el cual el Instituto transfiere en venta el inmueble identificado como: "LOTE NUMERO ONCE de la MANZANA B en el complejo habitacional CINCUENTA VIVIENDAS DE ARISTOBULO DEL VALLE procedente de la MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO DEL Lote veintiseis H proveniente de la unificación y fraccionamiento de los Lotes veintiséis D y veintiséis E de la Sección II de la Colonia Salto Encantado, Municipio Aristóbulo de Valle, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, República Argenti-

na", al Sr. BENITEZ, JORGE ALBERTO D.N.I. N° 16.804.683.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. BENITEZ, JORGE ALBERTO D.N.I. N° 16.804.683 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97356 A Pagar $ 450,00 E14364 V14366

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0011/17 Expediente N° 07565-V-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "VIERA NUÑEZ ONOFRE - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 2 - CHACRA 0000 - MZ. 0046 - MBK 0000 - PISO 00 - DPTO. 0000 ESC. 0000 - B° 30 VIV. – INUNDADOS - EL SOBERBIO".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "SECC. 2 - CHACRA 0000 - MZ. 0046 - MBK 0000 - PISO 00 - DPTO. 0000 - ESC. 0000 - B° 30 VIV. - INUNDADOS - EL SOBERBIO al Sr. VIERA NUÑEZ ONOFRE, D.N.I. N° 3.362.623.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa con Hipoteca Realizado mediante Escritura N° 112 de fecha 21/05/1997 mediante el cual el Instituto transfirió en venta el Inmueble identificado como: LOTE NUMERO SIETE, de la Manzana letra "B", procedente de la Mensura Particular con fraccionamiento de los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, todos de la Manzana VEINTIUNO, de la Colonia Ongay, del Municipio El Soberbio, Departamento Guaraní, en esta Provincia de Misiones, a favor del Sr. VIERA NUÑEZ ONOFRE, D.N.I. N° 3.362.623.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. VIERA NUÑEZ ONOFRE, D.N.I. N° 3.362.623, a que en el perentorio plazo de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97357 A Pagar $ 450,00 E14364 V14366

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2388/16 Expediente N° 05108-A-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "ALVES DA SILVA FRANCISCO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 098 - PARC. 12. - 10 VIV. PTO PIRAY - P.F.S.H. - MADERA - PTO. PIRAY).- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto parcialmente la Resolución N° 2343/06 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 13/12/06, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "MZ.: 098 - PARC.: 12 - 10 VIV. PTO. PIRAY - P.F.S.H – MADERA - PUERTO PIRAY", al Sr. ALVES DA SILVA FRANCISCO D.N.I. N° 25.767.003.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 36 de fecha 15/05/2007 por el cual el Instituto transfiere en venta el inmueble identificado como: "LOTE CATORCE, DE LA MANZANA C, Proveniente de la Mensura Particular con Unificación y Fraccionamiento del Lote Uno, Fraccionamiento del Lote D, subdivisión del Lote ocho, y Lote Tres, subdivisión del Lote C-12, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del lote C-8, subdivisión del Lote C, subdivisión de las fracciones B-C y Remanente R- 12, del Municipio de Puerto Piray, Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones", al Sr. ALVES DA SILVA FRANCISCO D.N.I. N° 25.767.003.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. ALVES DA SILVA FRANCISCO D.N.I. N° 25.767.003, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97358 A Pagar $ 450,00 E14364 V14366

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0014/17 Expediente N° 2319-V-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DEPARTA-

MENTO DE REGULARIZACIONES VIERA MARTA ESTELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0048 LOTE: 0023 PARC. 0023 MON. 0000 ESC. 00000 PISO: 00 DEPTO. 00000 30 VIV. ELDORADO P.F.S.H. (ING & CONST) - ELDORADO (MISIONES).- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "MZ. 0048 LOTE: 0023 PARC. 0023 MON. 0000 ESC. 00000 PISO: 00 DEPTO. 00000 30 VIV. ELDORADO P.F.S.H. (ING & CONST) ELDORADO (MISIONES).- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 188 de fecha 13/09/2005 por el cual el Instituto transfiere en venta el Inmueble identificado como: LOTE NUMERO VEINTITRES de la MANZANA LETRA C, ubicado en la Provincia de Misiones, Departamento, Municipio, Ciudad y Colonia Eldorado, Fracción M, Subdivisión Lote C1, Subdivisión Lote R2 , Lote A, Manzana C, según mensura particular con fraccionamiento Numero 40383" a la Sra. VIERA MARTA ESTELA D.N.I. N° 10.725.498.- ARTICULO 3°: INTIMAR al Sra. VIERA MARTA ESTELA D.N.I. N° 10.725.498, a que en el perentorio plazo de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97359 A Pagar $ 450,00 E14364 V14366

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0004/17 Expediente N° 08397-D-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DOS REIS MARIA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 1 - MZ. 38 - PARC. 13 - CASA 2 - 20 VIV. PANAMBI - PANAMBI - MISIONES.- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Secc. 01 - Mz. 38 - Parc.: 13 - Casa 2 - 20 Viv. – PANAMBI – MISIONES", a la Sra. MARÍA DOS REIS D.N.I. N° 17.950.931.- ARTICULO 2°: RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 220 de fecha 18/06/1996 por el cual el Instituto transfiere en venta el inmueble identificado como: "Lote TRECE, de la Manzana B, procedente de la subdivisión del lote B, de la Quinta TREINTA Y DOS, que procede de la subdivisión del Lote Oa, Ob y Ra, de la Colonia y Municipio de PANAMBI- Departamento Oberá", a la Sra. MARÍA DOS REIS D.N.I. N° 17.950.931.- ARTICULO 3°: INTIMAR a la Sra. MARÍA DOS REIS D.N.I. N° 17.950.931, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 4°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 3, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 2° de la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP97360 A Pagar $ 450,00 E14364 V14366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle Lavalle 2093, 2do. Piso, Km. 9, de la ciudad de Eldorado, Misiones; CITA y EMPLAZA, a fin de que comparezcan a Fiscalizar las Pruebas (Art. 80 del C.P.C.C.) que se Produzcan; a la Sra. MARÍA EUGENIA LANDACKER, D.N.I. N° 22.637.400; Sr. JUAN CARLOS SAMPALIONE, D.N.I. N° 10.077.569 y Sr. JOSÉ LUIS OLIVIER, D.N.I. N° 22.361,825; en autos caratulados: "EXPTE. N° 670/2014 REGGIO CARLOS ALBERTO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente, para que lo represente en el Juicio (Art. 344 del C.P.C.C.F y V.F.). Publíquese por dos días. Eldorado Mnes., 05 de Septiembre de 2016. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP97361 $ 110,00 E14364 V14365

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 3, Dr. Gerardo Alberto Casco, titular del Juzgado de Instrucción N° 3, la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Calle Democracia, Esquina Ricardo Balbín, 1° Piso de la localidad de San Vicente, Mnes., en los autos caratulados: "EXPTE. N° 117932/2016 COMISARIA SECCIONAL PRIMERA S/ ELEVA ACTUACIONES EN SECUESTRO DE VEHICULO MARCA FORD MODELO ECOSPORT 1.6 L 4X2XLSDOMINIO EHN-135", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, a los fines de que procedan a la publicación de edictos,

por el termino de (05) días, a los efectos de CITAR todo ciudadano que se considere con derechos sobre el vehículo marca FORD, MODELO ECOSPORT 1.6 L4X2 XLS, DOMINIO EHN-135, CHASIS Nº 9BFZE12N148554457 (ADULTERADO), MOTOR N° CDJA 48554457Q (ADULTERADO), que se halla incautado en autos, para que concurran a reclamar la pertinente devolución, acreditando al efecto la propiedad que invoquen (Ley XIV N° 4 del Digesto Jurídico Art. 2). Dra. Marcia Soledad Zinmerman. Secretaria".-

SC14435 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 129961 - Año 2.015, RODRIGUEZ, AXEL ALAN S/ABUSO SEXUAL", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de AXEL ALAN RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, de ocupación albañil D.N.I. N° 36.153.453, con último domicilio en AVENIDA SOLDADO ARGENTINO N° 9230 VILLA LANUS, POSADAS PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE artículos 119 primer párrafo del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto. Secretaria".-

SC14436 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "48672/15 SOSA JUAN ANTONIO S/ DENUNCIA ESTAFA" a WALDEMAR KRAUSE, con ultimo domicilio conocido Urquiza N° 10896 de esta ciudad, cuyos demás datos de filiación se desconocen, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración testimonial no jurada en los autos de referencia en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC14437 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 110528 - AÑO 2.016, KOSARUK, LUIS GREGORIO S/ DCIA.DEFRAUDACION", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de HELENA MARTINEZ, cuyos demás datos de filiación se ignoran, con último domicilio en CALLES RAFL HAUPT Y VEINTICINCO DE MAYO, OBERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO artículo 162 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14440 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 99375 - AÑO 2016 HARTWIG NORMA S/ DCIA HURTO Y DAÑO", RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE CARLOS GERMAN GOIRI, de 18 años de edad, nacido el 14/05/1998, en la ciudad de Oberá, Misiones, argentino, hijo de Carmelo Goiri y de Nelida Lúisa Klite, sin más datos filiatorios y con ultimo domicilio conocido en el Km 07 de la localidad de Panambi, Misiones, los que deberán publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO Y DAÑO, artículos 162 y 183 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE, Publíquese por cinco días, Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14441 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "EXPTE. N° 76355/15 TABARES LUCAS ELISEO S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASIS-

TENCIA FAMILIAR" a LUCAS ELISEO TABARES, con ultimo domicilio conocido VILLA PATOKA DE LA LOCALIDAD DE CAMPO VIERA, D.N.I 34.892.802, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC14442 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 91803 - AÑO 2015, AGENTE FISCAL DE INSTRUCCION N° DOS S/ ELEVA ACTUACIONES RESPECTO EXPTE. N° 2730/2015 JUZGADO DE FAMILIA N° UNO", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de ADOLFO FABIAN BATISTA, D.N.I. N° 26.358.352 con último domicilio en CALLE JOSUE s/n BARRIO SAN MIGUEL de OBERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL artículo 239 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14443 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 122548 AÑO 2016, MARQUEZ, JORGE LUIS S/ DENUNCIA", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de RUBEN CLOSS, con último domicilio en OBERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión de los delitos de DAÑO Y VIOLACION DE DOMICILIO artículos 183 y 150 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14444 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 60710 - AÑO 2016, CARBALLO, MARCELO ELISANDRO S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MARCELO ELISANDRO CARBALLO, D.N.I. N° 30.457.473 con último domicilio en LOS HORNOS LA PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD artículo 239 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14445 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 126187 - AÑO 2016, FALCON, JORGE RAFAEL Y OTRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA», a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MARIO MANDAGARAN (a) "MARITO", con último domicilio en CALLE SERRANO de OBERA - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA artículos 162 y 42 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14446 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 100032 - AÑO 2016 LEDESMA CECILIA NOEMI S/ DAÑO" de nacionalidad argenti-

no, titular del D.N.I. N° 31.257.951, con ultimo domicilio conocido en Calle Tierra Del Fuego de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de DAÑO artículo 183 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14447 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, notifica en: "EXPTE. N° 1057 - AÑO 2.014, DA SILVA, ARMANDO JAVIER Y OTROS S/ ROBO CALIFICADO", a ARMANDO JAVIER DA SILVA, D.N.I. N° 35.694.938, con último domicilio en CALLE LAPACHO s/n BARRIO TRES ESQUINAS de OBERA; y FABIO GASTON SILVA, D.N.I. N° 37.116.599, con último domicilio en calle ALMIRANTE BROWN N° 1050 de OBERA; la resolución recaída en autos, que dice: OBERA, 06 de Noviembre de 2.015. AUTOS Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa, a ARMANDO JAVIER DA SILVA, ... y FABIO GASTON, SILVA, por la presunta comisión del delito de ROBO CON ARMA DE UTILERIA (artículos 166 último párrafo del Código Penal) en atención a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Procesal Penal, por vencimiento de los plazos establecidos en el artículo 345 Ley XIV N° 13 del Código de rito. PROTOCOLICESE, Firmado: Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez. Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14448 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaria N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 129230 - AÑO 2015 VIERA CAMILA SOLEDAD S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES", RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE CAMILA SOLEDAD VIERA, D.N.I. 39.526.556, de 20 años de edad, hija de Ramona Graciela López, sin más datos filiatorios y con ultimo domicilio conocido en calle Angel Hubac e Hipolito Bouchard N° 177 de la localidad de Rafael Castillo, Código Postal 1755, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los que deberán publicarse por el -termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES, ley 24.270 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADA REBELDE, Publíquese por cinco días, Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14449 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 103782 - AÑO 2015 SILVA BRAIAN Y OTROS/ HURTO", a SILVA BRAIAN CATRIEL de nacionalidad argentino, con ultimo domicilio conocido en Barrio Municipal de Campo Ramón de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de HURTO artículo 162 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14450 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE N° 71991 - AÑO 2016, BRAGA PATRICIA BEATRIZ S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", a PATRICIA BEATRIZ BRAGA, hija de Marino Braga y de Sebastiana Inés Yakes, de nacionalidad argentina, nacida en Campo Grande - Misiones, el día 13 de Septiembre de 1985, soltera, ama de casa, titular del D.N.I. N° 31.571.530, con último domicilio conocido en la calle Rio Colorado y Monte de Oca de Oberá - Misiones, a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO (artículo 94 del Código Penal) en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días... Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC14451 E14365 V14369

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 87577 - AÑO 2016, PEDROS YAMILA NOELIA S/ DCIA ABUSO SEXUAL”, a DORIS SOLANGE MABEL GARCIA, demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en Barrio Quintas Altas de la localidad de Andresito, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL (artículo 119 1er párrafo del Código Penal) en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario”.-

SC14452 E14365 V14369

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 52371 - AÑO 2016 PINTOS, DORVALINO HECTOR S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR”, RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de HECTOR DORVALINO PINTOS, titular del D.N.I. N° 22.928.371, argentino, de 43 años de edad, casado, tarefero, nacido el 02/08/1.972 en Campo Viera, Misiones y con último domicilio conocido en Barrio Cooperativa casa N° 4 de la localidad de Campo Viera, Misiones.- , los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR artículo 1° de la Ley 13.944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria”.-

SC14453 E14365 V14369

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: “2044/14 VARGAS MARIO S/ TENENICA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO” a MARIO VARGAS, con ultimo domicilio conocido Cocomarola oeste, calle 59, D.N.I 24.507.430, nacido en San Vicente, Provincia de Misiones el día 19 de enero de 1971, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario”.-

SC14454 E14365 V14369

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat por subrogacion Legal, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 21709 - AÑO 2016 RUIZ DIAZ, JOSE LUIS S/ DAÑO”, RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de JOSE LUIS RUIZ DIAZ, titular del D.N.I. N° 32.940.818, argentino, soltero, de 28 años, albañil, hijo de José Enrique Ruiz Díaz, (f.) y Elizabeth Soares y con último domicilio conocido en calle Virgen del Lujan de la localidad de Guaraní, Misiones„ los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DAÑO, artículo 183 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez”.-

SC14455 E14365 V14369

EDICTO: “Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaria N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: “EXPTE. N° 13110 - AÑO 2.015, BENITEZ, ALBERTO ANTONIO Y OTROS S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de YENIFER MARIBET GULEWICZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.553.649 con último domicilio en BARRIO NIMACHE ETAPA CUATRO MANZANA SEIS, CASA N° 8 de ALTA PROVINCIA DE SALTA; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de PORTACION ILEGAL DE

ARMA DE FUEGO artículo 189 bis inciso 2° primer y tercer párrafo del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14456 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "57755/16 LOPEZ LUIS ALBERBERTO S/ AMENAZAS" a LUIS ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 30.790.791, con ultimo domicilio conocido COLONIA PARAÍSO, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE.- Publíquese por cinco días. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC14457 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 96394 - AÑO 2.016, CORDERO, ANGEL DANIEL Y OTROS S/ HURTO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de JORGE RODRIGUEZ, con último domicilio en ARROYO LOS TOROS MOJON GRANDE - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de HURTO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR artículos 162 y 41 quáter del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC14458 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "83180/15 LEGUIZA PABLO ANDRES S/ LESIONES LEVES Y AMENAZA" a CLARISA MARITÉ PEREIRA, D.N.I. N° 35.006.016, con ultimo domicilio conocido Barrio Ex Ruta Nacional N° 14 de la localidad de Campo Grande, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar Ampliación de Denuncia en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC14459 E14365 V14369

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° UNO del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "17279/15 DAVALOS MARCELO ARIEL S/ ABUSO SEXUAL" a 30.792.658 con ultimo domicilio conocido Barrio Primero de Mayo, Salto Encantado, frente a una carpintería haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración testimonial en los autos de referencia en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Publíquese por cinco días. Firmado Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC14460 E14365 V14369

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 131, Secretaría Número 2, en Autos Caratulados "EXPTE. N° 117495/2016 NARCUE FELIX S/ SUCESION AB - INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NARCUE FELIX D.N.I. N° 7.480.287. Publíquese tres días. Leandro N. Alem Misiones, 22 de Diciembre de 2016. Dr. Héctor Alejandro Distelberg. Secretario.-

PP97364 $ 135,00 E14365 V14367

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACION PUBLICA N°: 003/2016.-

LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM, realiza el llamado a la LICITACION PÚBLICA N° 003/2016, (Ord. N° 066/2016) para la Adquisición de: Un UTILITARIO tipo Pick-Up, cabina doble 0 Km, nuevo, sin uso.-

FECHA DE APERTURA: 10-02-2017.-

HORA: 09:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: INTENDENCIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES. Sarmiento N° 171, Tel. 03754-422755 - interno N° 108 "Dirección de compras y contrataciones".-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (Pesos Un Mil).-

PP97353 A Pagar $ 135,00 E14363 V14365

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/2017.-

OBJETO: Tractor nuevo, motor cuatro cilindros de 63 hp de potencia mínima. Toma de fuerza. Levante Hidráulico de tres (03) puntos. Una válvula de control remoto de doble acción. Transmisión de ocho velocidades de avance y dos de retroceso. Industria Nacional.-

APERTURA DE SOBRES: 01 de Febrero de 2.017, a las 10:00 horas en sede de la Municipalidad de Garupá, Misiones, sita en San Martín Nº 63.-

VALOR DEL PLIEGO: Dos Mil ($ 2.000) Pesos.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 01 de Febrero de 2.017, a las 10:00 horas en sede de la Municipalidad de Garupá, Misiones, sita en San Martín Nº 63.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En sede de la Municipalidad de Garupá, Misiones, sita en San Martín Nº 63 de 08:00 a 13:00 horas desde el día 24 de Enero de 2.017 hasta el día 30 de Enero de 2.017 inclusive.-

PP97366 A Pagar $ 240,00 E14365 V14367